

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.815
Nombre comercial: MIKAL PREMIUM

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.
 Polígono Industrial El Plá, Parcela 30
 46290 Alcácer
 VALENCIA

Fabricante:

BAYER CROPSCIENCE AG
 Alfred Nobel Strasse, 50
 D-40789 Monheim
 ALEMANIA

Fecha de inscripción: 10/02/2004

Fecha de caducidad: 10/02/2007

Tipo de envase:

Caja de 1 Kg conteniendo 5 bolsas hidrosolubles de 200 gr.
 Bolsa de plástico de 5 Kg.

Composición: FOSETIL-AL 37,1% + MANCOZEB 28,6% + IPROVALICARB 3,4% [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Vid	MILDIU	0,35 %	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal con un máximo de 4 aplicaciones por campaña separadas 10-14 días.

Específicos: (1) No aplicar en parrales de vid. A efectos de prevenir la aparición de resistencias es conveniente alternar los tratamientos con fungicidas con diferente modo de acción.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m de distancia hasta las masas de agua superficial. Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m de distancia hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

La aplicación se realizará mediante tractor en cultivo bajo, debiendo utilizar el aplicador guantes de protección durante las operaciones de mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección para el tronco y las piernas.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.815
Nombre comercial: MIKAL PREMIUM

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/02, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	Xn N
Frases de riesgo:	R42/43, R50/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S22, S42, S36/37, S24, S63
Otras indicaciones reglamentaria	En la etiqueta se hará constar que "contiene hexametilentetramina nº CAS: 100-97-0". La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).